

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

ACLARATORIA No. 1 REFERENCIA: 12937 PAN 2018

Consultoría para la Elaboración del VII Informe Nacional Clara González,
"Situación de la Mujer en Panamá 2014-2016".

Fecha: 25 de abril de 2018

Se notifica a los consultores interesados, que hemos recibido la siguiente consulta ó solicitud de aclaratoria; por lo tanto, procedemos a brindar las correspondientes respuestas, aplicables al proceso en la referencia:

Pregunta 1: Deseo saber si el llamado a dicha consultoría es para cubrir el puesto de un consultor o varios. Ya que en uno de los párrafos menciona la formación de un equipo de consultores. ¿Es el consultor el que debe formar su equipo de trabajo o se designarán para la consultoría varios consultores?

Respuesta a la Pregunta 1: Tal como se indica en la página 1 de 35 del documento de invitación para el proceso 12937 PAN 2018. "El proceso está dirigido a personas naturales en carácter individual. Cualquier oferta recibida de una persona jurídica o de dos (2) personas naturales conjuntamente será rechazada".

Pregunta 2: Favor aclarar lo siguiente:

- a. ¿Por qué siendo la consultoría individual en los Términos de Referencia en el punto H. Metodología se hace referencia al "equipo de consultoras"?
- b. ¿Es que la consultora o consultor de esta contratación individual es para la coordinación del Informe y luego se contratarán a otros consultores para trabajar en cada eje temático, trabajos que la consultora o consultor de esta contratación individual deberá coordinar para presentar un Informe coherente en toda su extensión y a eso se refiere la expresión "equipo de consultoras" en el punto H. Metodología?

Respuesta a la Pregunta 2: Favor verificar la Enmienda 1 aplicable al proceso en referencia.

Pregunta 3: La temporalidad de la consultoría es de 5 meses puede proponerse un diseño por fases Misión presencial (3/4) (Levantamiento información secundaria y primaria) Redacción de Informe (consultas virtuales)

Respuesta a la Pregunta 3: Tal como se indica en el documento de invitación el periodo de la consultoría es de cinco (5) meses; el tiempo establecido en los Términos de Referencias se mantiene. Por otra parte, su oferta debe contener una propuesta técnica que esquematice como se propone abordar esta investigación, el diseño metodológico a emplear, descripción de las herramientas y cronograma de actividades con sus respectivos resultados

Fin de la Aclaratoria 1